

**MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
SECRETARIA DEL CONCEJO**

**SESION ORDINARIA NO. 156**

Sesión Ordinaria No. 156 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día martes veintitrés de abril del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Álvaro Sánchez Gómez, Rodrigo Núñez Sánchez, Licenciada Kattia Alpizar Porras, los suplentes, Hernán Alfaro Arias, María Eugenia Trejos Ugalde, Licenciada Diana Jiménez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Yorleni Salas Carvajal, Kattia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

**APROBACION DEL ORDEN DIA**

- 1-Lectura de las actas ordinarias No 155
- 2-Lectura de correspondencia
- 3-Informe de comisiones
- 4-Informe de la alcaldía
- 5-Mociones

La señora presidenta municipal solicita alterar el orden del día para atender a un grupo de vecinos de San Pedro con problemas de agua, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 3780-2013**

**EL Concejo Municipal por votación unánime acuerda alterar el orden del día para atender a un grupo de vecinos de San Pedro**

**ARTICULO NO. 1**

**ATENCION AL PÚBLICO**

A-Nos visita la señora Vanesa Castillo vecina de la Calle María Auxiliadora de San Pedro acompañada de un grupo de vecinos para manifestar su malestar por la falta de agua en sus hogares, escasea el agua todo el media día, y al día siguiente otro medio día, entiendo la escases de agua en nuestro país, no soy una ignorante para no entender que ha habido un verano fuerte y se han secado las nacientes. El problema es que en Semana Santa nos quitaron el agua toda la semana y todo el día, comenzó a llegar un chorrillo que ni los tanque se llenan y ahora ya llevamos esta semana completa de que se va a las siete de la mañana y llega a las 2 de la mañana. Yo he llamado en reiteradas al señor alcalde, en una ocasión me dice una cosa y en la otra otra, otra y después termina tirándome el teléfono. Con todo el respecto que él se merece, yo trabajo, estudio y se lo que es levantarme a las de la mañana a lavar porque he estado sin agua, no dormir casi una noche entera haciendo el oficio de mi casa, entonces lo que quiero es que me digan por escrito porque razón me tienen sin agua, yo pago más de cien mil colones de impuestos y trato de tenerlos siempre al día, entonces quiero que me den por escrito porque razón es que no tengo agua si yo la pago. Ese es un asunto que yo tengo en mi casa, también pago la basura y no me recogen la basura. Yo tengo un compañero que trabajó en la municipalidad de Alajuela que conoce todas las fuentes y he hablado con él, y quiero que él me venga hacer un estudio a la fuente de aquí a la que nos da el agua a nosotros para ver cuál es el problema, si me lo permiten le voy a pagar a él para que haga un estudio a ver si todo lo que el señor alcalde me ha dicho y lo tengo grabado y por escrito a ver si es cierto, porque estoy cansada de esta situación y no solo yo, es todo el pueblo, todo el sector de María Auxiliadora. Me he tenido que venir del trabajo a ir

*averiguar casa por casa y me han dicho sí, todo el día estamos sin agua, no importa que sea un hilo pero que no me sequen los tubos, es una situación de la cual me tiene muy preocupada, para ver qué puedo hacer si es que tengo que vender mi casa, regalarla o hacer un pozo, pero yo necesito que me digan por escrito, bueno no va a volver a tener agua, eso es lo que yo quiero que me digan, porque estoy muy cansada de esta situación, la misma situación tuvimos con don Rolando, pero don Rolando era más accesible, don Rolando nos mandaba el agua cuando yo lo llamaba. Como les digo yo no me opongo a eso, igual siempre he dicho no me voy a oponer a que me pongan un medidor de agua en mi casa, nunca me voy a oponer a eso, pero que me den calidad de agua, porque en muchas ocasiones he abierto el tubo y lo que me sale es barro, por Dios de verdad con todo el corazón les digo, soluciónenme este problema. Démelo por escrito no va a volver a tener agua, para ver que hago con mi casa. Uno hace un sacrificio por tener casa y tiene que ir a trabajar para pagar ese préstamo, yo trabajo para pagar los impuestos, pero no es justo lo que está sucediendo, considero que no es justo, porque no cumplieron con el documento que nos dieron, que nos decían que iban a quitar el agua a medio día, está bien, pero no es así, en las madrugadas llega un buen chorro, entonces quiere decir que los tubos los manipulan, a veces llega un poquito más y de pronto no hay nada está seco. Yo si esto lo voy a llevar hasta la defensoría de los habitantes, si voy a buscar una solución y si me dicen por escrito no hay agua, yo tendré que ver que hago, como soluciono el problema, pero que alguien me dé una respuesta, que alguien me escuche y me dé una respuesta. Les agradezco mucho el que me hayan escuchado y esa es mi inquietud. Yo tengo un documento donde me dice que esa calles es publica, tengo plano catastrado y visado y si lo tengo catastrado y visado tengo derechos, si pago los impuestos tengo derecho y el cuento es que ahí no entra el carro de la basura porque es privada la calle y sinceramente lo que me preocupa es el agua lo de la basura no tanto.*

*La señora presidenta Ana Cecilia, bueno aquí al igual que ustedes estamos tan cansados de estar oyendo las mentiras del señor alcalde, viera nosotros estamos al tope también. Acá hemos estado recibiendo en forma reiterada vecinos de diferentes sectores de San Pedro por el lado de calle Sánchez que sería el sector norte ha estado con problemas serios de agua, meses, y según los vecinos años, igual de momento me dicen como que la situación sigue igual de problemática en ese sector, también en Barrio Jesús, bueno de parte de ese sector no tenía información hasta ahora que se está recibiendo a ustedes, pero vamos a ver que nos cuenta el señor alcalde con relación a las acciones que puedan estar tomando o ejecutando para solucionar la problemática ahí.*

*El señor alcalde brinda un saludo de buenas noches a todos los vecinos, yo también vivo esta angustia de este sector que no es de ahora, tiene como 15 años problemas de agua, no es justificación para no resolver el problema. El sábado usted me llamó y estábamos en carrizal porque la fuente de agua que viene hacia Santa Bárbara había una fuga, era que el tubo se había zafado y fuimos ayudarlo a colocar la tubería, donde el Concejo Municipal había tomado el acuerdo de coger dos pulgadas de agua para San Pedro y lo que hablan de Alajuela son concesiones que hicieron hace muchos años tienen 40 años de tenerlas concesionadas Alajuela. Hoy me reuní con los fontaneros en la mañana para ver el tema porque se va el agua o llega en la noche. Mañana nos vamos a reunir con la ingeniera que es la responsable del acueducto para que nos dé información, entonces he hecho grandes esfuerzos para solucionar el problema pero no está así como a la vuelta de la esquina y entonces hoy nos fuimos al tanque para ver el agua que va hacia San Pedro, entonces abrir la llave en el tanque para saber la cantidad de agua que está pasando para San Pedro y hoy logramos que por lo menos aumentara un poquito el caudal, no sé si les llegó más agua.*

*Manifiesta la señora vice alcaldesa que esto es un problema de la naciente que están secas y por más que digamos que podemos ayudar, si el caudal no da los suficientes litros por segundo para abastecer una comunidad, le puede llegar un ratito y se le vuelve a ir, en aras de ver en forma desesperada esta municipalidad como solucionamos el problema, estuvimos monitoreando en la zona quien podría ayudarnos con el asunto del agua. Esto que les voy a decir, tengo hace dos*

semanas el Concejo me autorizó para que pueda negociar con la dueña de una finca que queda frente a la Granja en Betania, ellos tienen concesionado un pozo que produce 6 litros por segundo y 6 litros por segundo por lo menos puede llenar el tanque y abastecer durante termina este periodo seco y entra el periodo de lluvia. Eso es una solución paliativa porque estas negociaciones dependen de un tercero privado. Espero que el miércoles nos reunamos y si ella accede a firmar un contrato donde podamos utilizar el caudal es muy sencillo, porque por ahí pasa una tubería y es conectarla, pero el problema es falta de caudal de agua, y mientras no coloquemos los hidrómetros esto no se va a solucionar pronto. El señor alcalde y yo nos comprometemos a mantenerlos informado que va a solucionar el Concejo Municipal.

Manifiesta doña Vanessa que si le piden dinero para solucionar el problema, uno hace el esfuerzo para colaborar, creo que el pueblo estaríamos anuentes a colaborar.

La regidora Venus, vecinos de San Pedro en realidad es preocupante esta situación, sabemos la problemática que hay en los diferentes sectores y nunca he escuchado que María Auxiliadora tenga 15 años de tener problemas de agua, he escuchado de calle Sánchez pero no de María Auxiliadora. Estoy completamente con Cindy tenemos problemas en los caudales de las nacientes, el cambio climático, hay muchos estudios que se dice que han bajado, pero dada la problemática esto se ha convertido en una crisis de emergencia y lo que me preocupa es que un tema de emergencia le demos largas y largas, vienen los de calle Sánchez, de la calle nueva, vienen ustedes de María Auxiliadora y mañana vamos a reunirnos para ver que hacemos, hace quince días se dijo mañana nos vamos a reunir para ver que hacemos, ha sido un vía crucis, mañana nos vamos a reunir, es cierto o es mentira Mario, verdad que es cierto y es impotencia, el Concejo Municipal no nos toca, le toca a la administración, hay un todo departamento de acueductos con una ingeniera, con fontaneros, con asistentes, con encargado, que son los que deben de velar por cómo van a racionar el agua. Sabemos que María Auxiliadora viene presentando problemas hace días y es impotencia lo que uno siente con esta situación. Nosotros tenemos la mayor voluntad de apoyar a la administración totalmente pero la administración es la que tiene que actuar y nosotros aquí con todo el gusto los escuchamos y le decimos a la administración proceda, en tanto y en el cuándo la administración nos envía a nosotros proyectos, tenga seguridad que el Concejo los apoya.

La señora presidenta, señor alcalde porque no se ha revisado el supuesto racionamiento de agua pero controlado, porque hemos hablado una y otra vez aquí, de que se le avise a la comunidad que durante este horario y este otro es que se va a quitar el agua, y sin embargo parece que en ninguno de los sectores se aplica, ni se respeta, entonces para que divulgar una información de ese tipo, sino se va a tener la capacidad como para poder aplicarla y poder que la población esté atendida a ese horario y puedan tomar las previsiones del caso. ¿Qué es lo que está pasando señor alcalde? ¿Porque no funciona o es que no se está aplicando.

El señor alcalde, como les dije anteriormente la que toma la decisión en base al oficio que le envió a la señora del acueducto, es que ella tome las previsiones, entonces ella hace un horario del racionamiento de agua que se lo da al fontanero para que lo aplique, eso es lo que queremos mañana también tomar en cuenta, si lo están haciendo o no, por lo menos me doy cuenta que lo hacen abajo donde está la llave en UPA Nacional, pero Alejandro me indica que hay unas yee por el banco los mariscos, entonces sería ir a revisar eso mañana, para ver qué es lo que está pasando ahí.

La señora presidenta municipal, señores en dado caso de mi parte les hago la invitación de que si no reciben noticias del señor alcalde en que paró esa reunión y de las acciones, deberás se hizo alguna o no, pues se hagan presente nuevamente el jueves próximo que tenemos atención al pública. Porque aquí se compromete el señor alcalde que va ir a ver, que se va reunir con la ingeniera y no cumple, entonces les damos un campo el jueves próximo si siguen con problemas.

## **ARTICULO NO. 2**

## **LECTURA DE ACTAS**

Observaciones al acta ordinaria No. 155, en el artículo No.2, **ACUERDO NO. 3756-2013, léase como sigue:**

*El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio No. DGIT-DS-UVA-034-2013 de la Unidad de Valoración y análisis Departamento de Semáforos de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, comunicarle al señor Mario Grant que aquí los acuerdos los toma el Concejo Municipal no los transportistas, no los autobuseros, no el señor alcalde. Que es este Concejo Municipal el que tiene que aprobar las decisiones de las obras y demás que se vayan a implementar en el cantón. Así es que previo a establecer cualquier cambio en el proyecto original se tuvo que haber contado con la anuencia del Concejo Municipal. Aparte de esto le vamos a informar, en el sentido de que la demarcación amarilla que hay frente a la iglesia y el parque, si se realizó en la acera cordón y caño y que ahí se encuentran paradas de taxis, parada de buses en sentido contrario en la misma vía. Que por favor venga a Santa Bárbara y que se fije en esa cuadra y nos explique cómo es que esa demarcación si se pudo hacer. Que por lo demás este Concejo no acepta, ni aprueba el que esté con doble vía y sin demarcarse la acera, cordón y caño en los otros tramos de la calle central. Aparte de eso que el semáforo la forma en que se instaló frente al negocio la Taquería Raquel está ocasionando un gran congestionamiento vial que nunca habíamos vivido en esta ciudad. Así es que solicitamos el que se haga presente aquí en el cantón de Santa Bárbara para que puedan verificar todas las denuncias que ya estamos cansados de hacerles llegar. Con relación a su recomendación para que en cuanto a los cambios de paradas y taxis nos dirijamos a Ingeniería de Transporte Público, hacemos de su conocimiento que ese acuerdo también fue tomado por este Concejo y tampoco ha sido contestado. Que siendo ambas dependencias del mismo Ministerio no entendemos como no se pueden poner de acuerdo entre ellos para venir y analizar en forma conjunta la problemática que se está dando en esta cabecera de cantón, lo demás se aprueba y se firma el acta.*

## **ARTICULO NO. 3**

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

*A-Nota firmada por Analive Araya Alfaro y Laura Campos Núñez Coordinadora y presidenta del Programa Cendas de Santa Bárbara los felicitamos por el gran carisma y disposición hacia nuestra comunidad.*

*Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitarles apoyo económico para continuar brindando un servicio de calidad a los adultos mayores que asisten a nuestra institución. CENDAS vive una de las más difíciles situaciones económicas de los últimos años debido a que instituciones como la Junta de Protección Social (JPS) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) han disminuido en gran cantidad el dinero destinado para apoyo a los programas que brindamos a los adultos mayores, como ustedes sabrán el servicio que brinda CENDAS es subsidiado por estas dos instituciones y por las actividades que realizamos en algunas ocasiones.*

*Con el dinero que nos han disminuido también han disminuido los servicios que brindamos en cantidad, no así en calidad, hemos tenido la necesidad de brindar menos consultas médicas, los talleres programados en el área de terapia ocupacional también se han visto afectados, hemos eliminado por completo las clases de pintura, bisutería y cartón debido a los costos de los materiales, para continuar ofreciendo la misma calidad en los alimentos hemos adquirido grandes deudas con los proveedores y no se han podido realizar actividades recreativas fuera de la institución, tampoco podemos recibir más adultos mayores porque no podemos suplir sus necesidades, ya que el costo mensual por adulto mayor supera los 0110.000,00 (ciento diez mil colones). Anteriormente habíamos solicitado una partida económica ante el Consejo Municipal*

la cual fue trasladada a la administración para que estudie si jurídicamente procede o no realizar el aporte y si fuese así para que se contemple en alguna partida.

Hoy, nuevamente nos dirigimos a ustedes para solicitarles su colaboración, en conversación con la señora Martha Villegas nos informa que quizá nos podrían colaborar para que la partida de la que disponen sea dirigida a nuestra institución.

Agradecemos con anticipación las gestiones que se puedan realizar para que CENDAS esté presente en sus decisiones y así logremos ayudar a tantos adultos mayores de nuestra comunidad que necesitan de un lugar donde se les acoja y se les brinde una solución a sus necesidades básicas.

Esperamos seguir adelante con nuestra labor y velar día a día por brindar una mejor calidad de vida a nuestros adultos mayores.

### **ACUERDO NO. 3781-2013**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de hacienda y presupuesto solicitud del Centro Diurno de Ancianos de Santa Bárbara, donde solicitan una ayuda económica para hacerle frente a las necesidades que tiene el Centro.***

B-Nota firmada por Luis Segura Rodríguez y Bryan Salas Salas dirigentes y encargado de las bandas comunales donde manifiestan que en el cantón hay dos bandas en función:

Sabor Comunal Sta. Bárbara y la Banda Ritmo Latino las cuales llegamos a un acuerdo de que se nos preste los instrumentos que se encuentran en custodia del CCPJ en modo de 50 y 50 la mitad de los instrumentos a una banda y la mitad a la otra acordando firmar un convenio con el CCPJ ya que ambas partes creemos que es lo más adecuado, pero en la cesión del día 12 de abril convocada por el señor Marco Salazar presidente del CCPJ solicita el señor Luis Segura hacer entrega de los instrumentos en base al inventario estipulado en acta y aclara a ambas bandas que no se hará el préstamo de los instrumentos hasta que se elija la nueva directiva del nuevo CCPJ, excusando que la decisión del préstamo no les corresponde a ellos y si bien el señor Marco Salazar recalco que el CCPJ termina funciones hasta el día 2 de mayo solicitamos que se le exija a el señor Marco Salazar y al CCPJ considerar la propuesta de que se les presenta en esta nota y colaboren con estas dos bandas ya que ambas bandas tenemos presentaciones todo el mes de abril y no vemos que sea correcto que no se nos brinde el apoyo si el CCPJ tiene como función apoyar los proyectos juveniles del cantón y si se llegara a firmar algún convenio que el mismo estipule que el nuevo CCPJ de seguimiento a esta causa

Que lastima que estas dos personas no se puedan poner de acuerdo, siendo los dos buenos elementos. Es mi opinión que ese Concejo Municipal no puede estar interviniendo en asuntos que son propios del comité cantonal de la persona joven. Sabemos perfectamente que el Comité de la Persona Joven firmó un convenio o un contrato con la banda sabor comunal y que yo sepa todavía esta vigente, aquí no nos han traído información en el sentido de que se haya puesto fin por alguna de las causas que se pudieran haber estipulado en ese contrato o porque haya vencido el plazo, porque recuerdo que decía que era en forma indefinida y que se revisaba cuando llegara el nuevo comité, sin embargo el nuevo comité todavía no ha sido conformado. El problema está en que los instrumentos musicales no le pertenecen a la municipalidad en sí, la mayoría fueron adquiridos por dineros que vienen dirigidos al CCPJ e incluso por actividades que miembros realizaron para captar recursos y poderlos comprar

La regidora Venus, son jóvenes pro activos pero con características diferentes y con pensamientos diferentes a nosotros los más mayorcitos, si creo Ana que hay un convenio y el convenio se respeta. Si bien es cierto nosotros no podemos intervenir a m i me viene a la duda porque ellos tienen autonomía como tiene el Comité de Deportes, pero nosotros en algunos momentos hemos tenido que intervenir hasta con el Comité de Deportes, porque tenemos representantes ante el Comité Deportes y la figura más importante del Comité de la Persona Joven es el nuestro representante el presidente, entonces no sé hasta donde nosotros tenemos

derecho de pedir cuentas a nuestro representante. Creo que si se debe dar un acercamiento con estos muchachos porque la situación no puede seguir así. No es necesario recibirlos en una sesión extraordinaria sino en una reunión de trabajo con ellos.

**ACUERDO NO. 3782-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda comunicarle a los jóvenes Luis Segura Rodríguez y Bryan Salas Salas, que el Concejo Municipal considera conveniente el que se dé una reunión de trabajo entre representantes de ambas bandas y el Comité Cantonal de la Persona Joven, de manera de encontrar un acercamiento de que se puede conciliar posiciones y se llegue algún acuerdo en esa problemática que se está presentando.***

**ACUERDO NO. 3783-2013**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado, el comunicarle a los jóvenes Luis Segura Rodríguez y Bryan Salas Salas, que el Concejo Municipal considera conveniente más bien el que se dé una reunión de trabajo entre representantes de ambas bandas y el Comité Cantonal de la Persona Joven, de manera de encontrar un acercamiento de que se puede conciliar posiciones y se llegue algún acuerdo en esa problemática que se está presentando.***

C-Oficio OAMSB-215-13 firmado por el señor alcalde donde indica que en relación relación al Acuerdo N° 3711-2013 de la Sesión Ordinaria #154, en el cual se aprueba declarar inopia el Concurso Externo 01- 2013 Técnico Municipal 1-B, aprobando de forma temporal la disminución del requisito de "Indispensable a Deseable" los cursos de capacitación específica en materia de inspección municipal, por este medio me permito informarles que el Manual de Puestos del año 2000, en su página 37 indica el requisito "licencia para vehículo liviano y/o moto" para el Técnico Municipal 1-B y siendo que el artículo 86 de la LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL indica que la licencia B1 también es para conducir vehículos tipo bici moto y motocicleta de combustión interna, cuya cilindrada de motor no supere 125 centímetros cúbicos, y en virtud de que el Departamento de Ingeniería no cuenta con una moto asignada para inspecciones, además de que el inspector nunca sale solo a realizar las inspecciones, me permito solicitarles se acuerde prescindir del requisito de la licencia para moto en este puesto, con el fin de que la Oficina de Recursos Humanos resuelva como corresponde, prescindiendo del citado requisito por innecesario

La señora presidenta comenta con respecto a este oficio que para este tipo de concurso se necesita licencia para vehículo liviano y o moto entonces porqué se ha estado complicando tantísimo la administración durante varias semanas atrasando lo que es el nombramiento de estos inspectores tan necesarios para el departamento de ingeniería, llevamos años detrás de eso y no es posible que se abra el concurso y se pega. Que cuando se establece y o no significa que tiene reunir los dos requisitos, sino que puede ser uno o el otro. Y que aparte de eso de acuerdo con lo que indica el artículo 86 de esta ley de tránsito para vías públicas y terrestres, cualquier oferente que acredite una licencia B1, estaría cumpliendo con ese requisito. Aparte de eso y de acuerdo con lo que nos está diciendo el señor alcalde ese departamento no tiene motos asignadas, por lo cual no reviste ninguna importancia el que se llene o no ese requisito.

**ACUERDO NO. 3784-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio OAMSB-215-15, en el cual se aprueba declarar inopia el Concurso Externo 01-2013 Técnico Municipal 1-B, comunicarle a la administración que cuando se***

**establece y/ o, no significa que tiene reunir los dos requisitos, sino que puede ser uno o el otro. Y que aparte de eso de acuerdo con lo que indica el artículo 86 de esta ley de tránsito para vías públicas y terrestres, cualquier oferente que acredite una licencia B1, estaría cumpliendo con la licencia de moto. Aparte de eso y de acuerdo con lo que nos está diciendo el señor alcalde ese departamento no tiene motos asignadas, por lo cual no reviste ninguna importancia el que se llene o no ese requisito.**

D-Oficio DSR-500-SM-2012 de la Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela donde comunican que mediante el artículo No. 8m Cap. VII, de la sesión ordinaria No. 13-2013 del 26 de marzo del 2013, se conoció el oficio SCMSB-93-2013, referente a el artículo No. 2, acuerdo No. 3440-2013 de la sesión ordinaria No. 146. Se resuelve dar por recibido.

**ACUERDO NO. 3785-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio DSR-500-SM-2012 de la Secretaria del Concejo Municipal de Alajuela, donde dan por recibido el oficio SCMSB-93-2013, referente al acuerdo No. 3440-2013 de la sesión ordinaria No. 146.**

E-Nota firmada por Ronald Santamaría Esquivel presidente y Roxana Parra Carballo Secretaria de la Asociación de Vecinos de Betania donde aclaran que la solicitud de que la solicitud de autorización para realizar, los días 31 de mayo, 01,02, 07,08 y 09 de junio 2013, actividades recreativas, culturales y deportivas, en nuestra comunidad, se realizarán en el lote ubicado frente al salón Comunal de Betania prestado por el señor Manuel Arroyo Alfaro, en dicha actividad organizamos ventas comida, bingo, juegos mecánicos para niños, mascaradas, inflables, baile y karaoke, partidos fútbol, volley ball y caminatas.

Además les informamos que los fondos recaudados se utilizarán para arreglos en infraestructura pública en el Barrio, así como, inversión en implementos deportivos para los programas de cultura y deporte de la comunidad, y ayudas sociales para vecinos con necesidades básicas y de escasos recursos, lo anterior, en busca del en beneficio para todos los vecinos

Agradeciendo su atención y en espera de su respuesta, además, les aclaramos que por cualquier duda o consulta favor comunicarse con el señor Ronald Santamaría presidente de la asociación al teléfono 8823 06 15 o con Luis Alfaro al teléfono 8812 94 78 tesorero de la asociación.

**ACUERDO NO. 3786-2013**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda autorizar a la Asociación de Vecinos de Betania realizar mi feria los días 31 de mayo, 01,02, 07,08 y 09 de junio 2013, en un lote ubicado frente al salón comunal de Betania. Deben cumplir con los requisitos de ley como es permiso de Salud, Fuerza Pública, Póliza del INS, etc.**

F-Oficio DALMSB-26-2013 enviado al señor auditor y al Concejo Municipal por la licenciada Laura Arroyo, Directora de Asesoría Jurídica donde informa que de conformidad con el oficio DALMSB-25-2013 y el acuerdo tomado en la sesión del día de ayer 16 de abril, hoy se procedió a abrir 15 oficina de Proveeduría, de lo cual se constató todo mediante acta que levantó mi persona, por solicitud del Alcalde Melvin Alfaro Salas.

Les informo que el fax se encontró apagado y desconectado, y dicho fax es el principal de esta Municipalidad, es decir, ese fax desde el viernes pasado se encontraba apagado y hasta el día de hoy miércoles 17 de abril de 2013 que lo encendimos y ya quedó funcionando nuevamente, es decir, el aparato estuvo apagado SEIS DÍAS. De conformidad con la Ley de Notificaciones 8687, puede haber notificaciones automáticas y en caso de que se hayan enviado resoluciones para la Municipalidad en ese lapso de tiempo, la actuación de la funcionaria Cynthia Salas Chavarría no

sólo es irresponsable, sino que además actuó con evidente mala fe, ya que se podrían generar perjuicios inestimables por dicha actuación de la funcionaría, al dejar a esta Asesoría Legal y a la Municipalidad entera en completa INDEFENSIÓN.

Le solicito al Departamento de Auditoría que se analice la situación, que se realice la respectiva relación de hechos contra la funcionaría Cynthia Salas Chavarría, y además se giren las recomendaciones que considere necesarias, además de las que ya ha girado esta Asesoría.

Les solicito respetuosamente y a la mayor brevedad posible, que dicho fax sea trasladado a otro Departamento, y que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes, ya que es un claro desacato a un mandato de Alcaldía mediante el memorando número 254-2013 del 22 de marzo de 2013, con la finalidad de corregir irregularidades que obstaculizan el funcionamiento normal de la Municipalidad, y así podamos evitar más perjuicios para esta Municipalidad, de los que ya han sido ocasionados al generar dicha funcionaría un estado de indefensión con evidente dolo para la Municipalidad. Todo esto es de vital importancia, ya que en cuestión de notificaciones debemos tener un cuidado amplio y suficiente para no perjudicar por desinterés de los funcionarios.

La señora presidenta Ana Cecilia, al escuchar esta nota hasta que se le para a uno los pelos, porque que habrá pasado durante esos días, imagínese lo que es revisar todos los expedientes para ver que pudo haberse notificado, si había un plazo o no. Ya nos pasó con un proceso donde igual el fax nunca respondió y es que resulta que los fines de semana lo dejan apagado, pueden haber problemas serios, lo que pasa que eso se conocerá a futuro, cuando vengan las audiencias, o vengan condenatorias y demás. Es una actitud que merece ser estudiada, la licenciada Arroyo le está haciendo llegar ese oficio al señor auditor y también a nosotros, así es que yo diría que procede el apoyar las recomendaciones, la solicitud que hace la licenciada Arroyo

**ACUERDO NO. 3787-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al oficio DALMSB-26-2013 del departamento de Asesoría Jurídica, apoyar la solicitud que hace la licenciada Arroyo en el sentido de que proceda el señor auditor analizar la situación y nos rinda un informe. Y también se acuerda la intervención de la administración, para que se proceda a establecer el procedimiento necesario para determinar la verdad real de los hechos y las posibles sanciones que se puedan aplicar.***

**ACUERDO NO. 3788-2013**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado el apoyar la solicitud que hace la licenciada Arroyo, en el sentido de que proceda el señor auditor analizar la situación y nos rinda un informe. Y también se acuerda la intervención de la administración, para que se proceda a establecer el procedimiento necesario para determinar la verdad real de los hechos y las posibles sanciones que se puedan aplicar.***

G-Nota firmada por la licenciada Kattia Alpizar Porrás regidora suplente donde justifica ausencias que he tenido a la fecha ya que sufrí un accidente casero y me ha impedido desarrollar mis actividades en forma regular, de ahí que he estado incapacitada del 1 al 3 de abril y del 8 al 10 de abril. Les presento mis disculpas por no cumplir cabalmente con mis responsabilidades y espero poder reintegrarme a la mayor brevedad posible.

**ACUERDO NO. 3789-2013**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota de la regidora suplente Kattia Alpizar Porrás justificando su ausencia a las sesiones del Concejo, ya que ha estado incapacitada.***

H-Oficio FMH-055-2013, de la Federación de Municipalidades de Heredia donde informan que la máquina de demarcación vial: GRACO modelo Linelazer IV 200HS, ya fue recibida por la Federación, se está en proceso de elaboración de las plantillas de señalización horizontal y además el Reglamento de Uso y Control se encuentra en revisión por parte del asesor legal y del Consejo Directivo de la Federación.

Como parte del proceso de la programación de uso de la máquina de señalización vial, les recalcamos que es clave y urgente que cada Municipalidad por medio del ingeniero o ingeniera envíe o la Federación la matriz de **"priorización de las vías a Intervenir con señalización horizontal"** en el cantón, la cual debe realizarse tomando en cuenta varias variables, entre ellas.

- El plan de trabajo de la UTGVM, para considerar las obras en las que han trabajado y ha quedado pendiente el componente de señalización horizontal.
- Las vías en donde se encuentran los centros educativos
- Los recursos que dispone la Municipalidad para la compra de los insumos que requiere la máquina y el proceso de señalización.
- Disponibilidad del personal operativo.

Además se les ha solicitado enviar la información correspondiente a; la extensión de la Red Vial Cantonal (RVC).

Los Kilómetros de dicha extensión que se encuentran demarcados horizontalmente  
Los kilómetros con tipo de superficie en asfalto.

Lo anterior permitirá considerar las posibles necesidades de señalización de manera particularizada en cada cantón, pues si bien es cierto lo ideal es que toda la RVC se encuentre demarcada, por la limitación de recursos locales no ha sido posible, por ende con este proyecto que se pretende ir realizándola de manera progresiva y planificada. Por lo que se está convocando para el miércoles 24 de abril en la Casa de la Cultura en San Pablo de Heredia, para continuar con la capacitación "Normativa aplicable en materia de señalización vial".

La regidora Venus le comenta al señor alcalde que ahora que se hizo el recarpeteo en algunas calles y se borró la demarcación que se había realizado, sería bueno que se utilice esta maquinaria y por lo que entiendo que Oscar el ingeniero de la Unidad Técnica recibió la capacitación, entonces se utilice este recurso en remarcar las vías donde se borró.

### **ACUERDO NO. 3790-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio FMH-055-2013 de la Federación de Municipalidades de Heredia donde están convocando para el miércoles 24 de abril en la Casa de la Cultura en San Pablo de Heredia, para continuar con la capacitación "Normativa aplicable en materia de señalización vial".**

I-Nota firmada por el cura párroco Luis Fernando Rodríguez donde manifiesta que la Misión Diocesana en el Kiosco del parque central que se realizaría los días 28 de abril, 5 y 12 de mayo del presente año, se llevará a cabo de 10 a.m., a 12 md. Y no de 2 p.m. a 6 p. m., como se había solicitado

### **ACUERDO NO. 3791-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota de la Parroquia de Santa Bárbara donde informa que la Misión Diocesana en el Kiosco se llevara a cabo de 10 a.m., a 12 md. Y no de 2 p.m. a 6 p. m., como se había solicitado**

J-Memorando No. 302-2013 enviado a la vice alcaldesa Cindy Bravo Castro por el señor alcalde Melvin Alfaro Salas, donde de conformidad con el artículo 89 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, con las facultades que me confiere la ley, el Código Municipal y los reglamento, hago de su conocimiento que esta Alcaldía ha decidido DELEGAR EN

SU PERSONA FORMALMENTE MEDIANTE EN EL PRESENTE ACTO **la Jefatura Superior Inmediata y la Administración General** de todas las dependencias municipales de esta Municipalidad a nivel administrativo y disciplinario, así mismo en virtud del artículo 17 inciso k), le solicito que realice todas aquellas gestiones tendientes a nombrar, promover, remover al personal de la Municipalidad, así como concederle licencias, permisos, vacaciones e imponerle sanciones de conformidad con lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos respectivos y Código Municipal, reservándose mi persona dichas atribuciones sobre su persona. Se le aclara que en cuestión de permisos y vacaciones, deben girarse por su persona directrices claras y concisas para el Departamento de Recursos Humanos, tendientes a implementar una planificación lo suficientemente amplia para no entorpecer la continuidad de los servicios que brinda la Municipalidad. Además le indico, que en caso que exista conflicto o diferencias entre una nota de Alcaldía y una emanada de su persona en la condición conferida por esta Alcaldía, prevalecerá su mandato de conformidad con lo estipulado en este acto. Se le solicita que además rinda informes mensuales a final de cada mes a esta Alcaldía con copia al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas por su persona, además deberá asistir a las Sesiones del Concejo Municipal para que proceda a rendir los informes correspondientes sobre la parte administrativa y disciplinaria de la Municipalidad que ahora queda a su cargo. También, esta Alcaldía le solicita mayor participación en los proyectos pendientes de ejecución como compra de terrenos y el préstamo para el Acueducto, para que les proporcione el adecuado seguimiento hasta su finalización. Todo lo anterior, sin perjuicio de las potestades de dirección de esta Alcaldía de los Departamentos de Acueducto, Otras y Servicios y Bodega, para la correcta prosecución de los proyectos tendientes a mantener el buen funcionamiento del Acueducto y mejorar las vías municipales del cantón, así como a dar fiel cumplimiento a los acuerdos municipales, votos constitucionales y otros asuntos importantes que debe atender esta Alcaldía, además se aclara que esta Alcaldía continuará con la representación judicial y extra judicial de la Municipalidad, y continuará resolviendo y contestando los recursos y procesos que se presenten contra la Municipalidad con la colaboración de la Asesoría Legal.

Por todo lo dispuesto anteriormente, su persona queda facultada a partir del día 23 de abril del 2013, para firmar todo aquello referente a lo aquí encomendado, así como para firmar todas las autorizaciones de permisos, vacaciones y otros para el personal municipal, conjuntamente con el superior inmediato en los casos que correspondan y para realizar todas aquellas gestiones tendientes a llevar a cabo las labores aquí encomendadas. Para cumplir con dichas funciones, debe permanecer la mayor cantidad de tiempo posible dentro de la Institución dentro del horario laboral, tratando de asistir menos a actividades fuera de la Institución, así mismo contará con la colaboración de mi Secretaria y su Asistente para realizar dichas funciones.

**ACUERDO NO. 3792-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido memorando No. 302-2013, donde la alcaldía comunica que de conformidad con el artículo 89 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, con las facultades que me confiere la ley, el Código Municipal y los reglamento, hago de su conocimiento que esta Alcaldía ha decidido DELEGAR EN SU PERSONA FORMALMENTE MEDIANTE EN EL PRESENTE ACTO la Jefatura Superior Inmediata y la Administración General de todas las dependencias municipales de esta Municipalidad**

K-Oficio OAMSB-225-13 del despacho del señor alcalde donde en atención al acuerdo municipal N° 3777-2013, de la Sesión Ordinaria #155, de conformidad con la parte dispositiva de dicho acuerdo, me permito informarles que esta Alcaldía se encuentra tomando las medidas pertinentes que sean necesarias para solventar de manera pronta y eficiente las necesidades de la comunidad. Así mismo, se les informa que esta Alcaldía mediante Memorando N° 302-2013 del

19 de abril del presente, dirigido a la Sra. Cindy Bravo Castro, delegó en la señora Vicealcaldesa la jefatura inmediata de todas las dependencias municipales a nivel administrativo y disciplinario, con la finalidad de corregir ciertas irregularidades a nivel interno, así como llevar a cabo las medidas disciplinarias que correspondan contra los funcionarios que entorpezcan las labores propias de esta Municipalidad.

Por lo anteriormente indicado, les solicito su colaboración como Concejo Municipal para trabajar en equipo y llevar a cabo las mejoras correspondientes en esta institución, ante lo cual manifiesto mi anuencia al cien por ciento de conversar y recibir recomendaciones tendientes a implementar acciones correctivas en el funcionamiento municipal.

Por otra parte, les aclaro que de conformidad con el Artículo 18 del Código Municipal, la renuncia debe ser un acto voluntario del Alcalde, lo que en este caso no sucede ya que en ningún momento he manifestado mi voluntad de renunciar, además esta no es la vía correspondiente para la destitución que requiere el Concejo Municipal para con mi persona.

La señora presidenta Ana Cecilia, tanto este memorando como el oficio que nos está haciendo llegar el señor alcalde surge como respuesta el acuerdo que tomara el acuerdo municipal la semana pasada, donde le solicitamos al señor alcalde la renuncia y que si no la presentaba en el plazo de ocho días, aparte de las denuncias que ya se están presentando y se han presentado y se vayan a presentar donde corresponda, aparte de eso pues también procederíamos a tomar el acuerdo para la convocatoria de un plebiscito en el cantón para la revocatoria del mandato. Pretende el señor alcalde que con delegarle esas funciones administrativas a doña Cindy, ya el Concejo Municipal se quede tranquilo, se dé por satisfecho y eche atrás en el sentido de convocar al plebiscito para su destitución. Manifiesta en el oficio que nos hace llegar que él no ha presentado la renuncia y que esa no es la vía, por supuesto que sabemos señor alcalde que esa no es la vía, lo que le estamos diciendo señor alcalde, estamos hartos de su incumplimiento, estamos cansados de su inoperancia y no lo queremos más como alcalde, porque con usted no hemos podido trabajar y eso ha generado una cantidad de problemas para la municipalidad y para el cantón, mientras nosotros ante la opinión pública vamos en el mismo saco, bueno los que vienen regularmente a las sesiones el señor Camacho y don Vinicio Barrantes y algunas otras personas que ocasionalmente se presentan por acá, pueden tener conocimiento del desgaste que ha tenido este Concejo, insistiendo una y otra vez con el señor alcalde para que las cosas se hagan, para que se ejecuten los acuerdos, para que se ejecuten los proyectos, sin embargo después de más de dos años de estar el señor alcalde en posesión de su cargo, la actitud de él no ha cambiado, ha sido la misma, evasiva, muchas veces irrespetuosa para el Concejo, porque aquí se le preguntan cosas y ni contesta o no contesta cosas que no son tan apegadas a la realidad y algunas totalmente falsas y así lo hemos corroborado con los vecinos que vienen a visitarnos y que nos ponen en conocimiento de las cosas. Así es que la decisión de este Concejo muy valiente de parte de los compañeros que estaban integrando el Concejo la semana pasada, no es un asunto político, no es de banderas políticas, politiquería aquí nadie está haciendo, aquí lo que hay es un grupo de personas comprometidas para con la comunidad y que nos estamos viendo cansados y frustrados porque las cosas no se hacen. Y definitivamente concluimos en una reunión anterior a que yo presentara la moción, yo había convocado a una reunión urgente tanto de regidores regidoras, propietarios y suplentes donde se analizó el tema y esto de hacer la delegación de las funciones administrativas de la municipalidad a la vice alcaldesa lo desechamos por completo, porque tenemos dos años de estar aquí con el señor alcalde de estar sufriendo con el señor alcalde, de conocer su forma de actuar y sabemos perfectamente que eso no va para ningún lado, eso es como una nebulosa. Y para peores no le da la administración de todas las dependencias, sino que se reserva unas, se deja sino me equivoco Acueducto, obras y se deja la bodega municipal, así es que doña Cindy a mí esto me huele muy feo, porque para mí hay un cuerpo casi en descomposición, esta municipalidad y no crean que estoy hablando por hablar, está en una situación sumamente difícil. Así es que con esta salida podría darse y la estoy previniendo y que conste en actas, después las cosas no se ejecutan porque ya estamos fuera del

tiempo o porque ya estamos tan mal que cuesta enderezar el barco y entonces obviamente la culpable doña Cindy va hacer usted. Si hacemos el proceso de plebiscito que parece que para ahí es donde vamos de acuerdo al oficio que nos hace llegar el señor alcalde, es muy fácil decir diay pero mire, yo le di la administración y no es esa la que tiene que asumir, a mí me quitan y vean no ha hecho nada, tampoco ha podido entonces, queda advertida doña Cindy que quede en actas que yo lo dije. Para mí eso no sirve no funciona, porque tras de eso es algo a medias y no entiendo cómo se deja la bodega municipal, oigan uno de los lugares más sensibles, con lo que la comunidad está más disconforme en el manejo que se le ha dado, donde la auditoria estableció hace mucho tiempo toda la problemática que se está dando y dijo lo que había que corregirse, hasta la fecha nada. Desde el año pasado nosotros previmos los recursos para que se contratara la plaza de bodeguera o bodeguero municipal y se procediera con la contratación y hasta el momento no se ha hecho, se le ha dado largas a ese proceso. Para mí es elemental compañeras y compañeros que tomemos el acuerdo para que en ocho días esto se resuelva, porque yo sepa ese concurso se abrió hace mucho y tiene la funcionaria de recursos humanos cerrar ya con los oferentes que hayan y que reúnan las condiciones, los requisitos que están establecidos, no se le puede dar más largas y más ahora que el señor alcalde también le ha dado a la encargada de bodega lo que es el control del combustible. Y valga decir no sé si ustedes saben compañeros y compañeras los comentarios que se están haciendo por ahí, porque como' salió a la luz pública que los funcionarios municipales no podían trabajar porque no había combustible, la respuesta que se les dio es que el Concejo Municipal no ha aprobado la compra de combustibles, por culpa del Concejo la maquinaria, los vehículos están parados, pero es que lo que no se dijo es, primero que nos hacen la solicitud cuando ya se ha terminado el combustible, planificación cero, segundo que nosotros llevamos más de un año exigiéndole al señor alcalde que tiene que imponer sanciones en el manejo de lo que es los combustibles, el control en el uso de los vehículos, aquí eso está a la libre, aquí se gasta lo que sea, nadie controla nada y resulta que nosotros desde que asumimos poquito después aprobamos un manual para lo que era el uso de la flotilla vehicular de la municipalidad y le dijimos hace un año no le vamos aprobar más compras de combustibles si no nos presenta un informe de como se está llevando adelante esos controles y hasta el momento nada, no es sino hasta que nosotros retrasamos la aprobación para la compra de combustible y hoy nos mandó el oficio y al día siguiente nos enteramos que se hicieron compras parciales y no nos pone en conocimiento de esas compras parciales, entonces nos induce a error, vale que nos enteremos y esperamos a tener la documentación, la información de esas compras para la hora de aprobar decir, salvamos responsabilidad sobre esto que actuó la administración. Compañeros y compañeras esto no nos puede inducir a error.

La regidora Venus, compañeros y compañeras la asignación de funciones hacia la vice alcaldesa me preocupa el fondo legal, en la administración pública yo creo que podemos asignar funciones, no responsabilidades y entonces en un eventual proceso a un funcionario, porque él está entregando el área administrativa y disciplinaria, en un eventual proceso administrativo en un funcionario quien asume la responsabilidad, esa es una de las preguntas, porque se supone que él es el jerarca superior, en ese caso a usted le doy el área disciplinaria pero, yo creo que eso es un tema que debemos enviarlo a comisión y revisarlo.

Toma la palabra el regidor Álvaro Sánchez para manifestar, con respecto a todo esto que se ha hablado, me van a perdonar, pero yo siendo que esto de debió haber enderezado desde el principio, desde cuando el Concejo recibió el poder, debía haber puesto mano dura, porque a esta hora enderezar el árbol que ya está torcido es bastante difícil, se puede hacer la fuerza y hay que luchar y luchar todos unidos, porque aquí como se habló en el sesión pasada, no se trata de pelear con nadie, no se trata de irsele encima a fulano, zutano, no, tratar como de hacer una unión, que todos trabajemos en conjunto, pienso que se puede hacer. El Concejo tal vez no tiene la obligación de decir, tenemos que decirle a los fontaneros, usted tiene que hacer esto, no, para eso está Melvin, pero Melvin debe unir todos esos trabajadores y hacerles conciencia de que trabajemos todo por el beneficio del pueblo, porque es el pueblo quien nos paga. El viernes vi una

situación un poco fea, con la inundación en San Juan, Cindy llamó a dos empleados, Alexis fue con el back hoe, otro dijo que definitivamente no iba, yo no sé hasta dónde tiene potestad para hacerlo, no hubo tanto problema porque me tome el atrevimiento de decirles que depositaran la tierra en un potrero, pero ahí está Cindy que un empleado se negó a ir con la vagoneta y cuando se trata de un caso de emergencia, siento que nadie tiene porque negarse, lo que está haciendo falta es autoridad, porque no podemos seguir así. Si los trabajadores tienen un horario único y después de ese horario dicen hasta aquí llegamos y no trabajamos más, no hay ninguna ley que nos obligue o nos permita después de ese horario ir a trabajar, entonces hay que buscar una fórmula para emergencias, pero yo siendo que por el bien del pueblo todos los empleados de esta municipalidad tienen que desempeñar su puesto y trabajar con ganas.

El regidor Mario Villamizar manifiesta, ya tenemos la respuesta directa del señor alcalde con respecto a la moción que usted presentó y ya fue aprobada por todos, así es que me parece que tenemos que dar por recibido y conocido estos dos informes proceder como habíamos estipulado en la moción presentada.

El señor alcalde, buenas noches público presente, regidores, regidores, sindicados y síndicos, tal vez es muy fácil con pruebas señalar a alguien, todos nos equivocamos en la vida, yo hable con Cindy, Cindy necesito realmente que me ayude, que me apoye para salir adelante, porque es muy difícil cargar con todo, no es fácil donde ustedes pasan, dos, tres, cuatro y cinco acuerdos, yo los remito al departamento correspondiente, por ejemplo a ingeniería con respecto a una acequia que alguien mandó a sellarla por decirlo así y tienen pronunciamiento del MINAET y entonces se le indica en ese oficio a esta funcionaria que haga la notificación para ver el problema que agrava esa acequia, se notifica y luego ellos alegan de que tienen un pronunciamiento de MINAET, que podían cerrar eso. También llamamos a los funcionarios para ver los temas más graves, respecto a la Milenita traje a Mónica Bolaños de CONAVI para que vieran el problema, porque ahí con cualquier poquito de agua se desborda, ya que hay una tubería en mal estado de 18 pulgadas. Ahora indica el ingeniero Oscar que ya ese proyecto Mónica le informó que ya lo tienen, es ruta nacional, entonces no es tan fácil resolver, tampoco justificación, hay que hacer todo lo posible. . El hecho de que hablara con Cindy y le delegara estas funciones a Cindy es para poder estar un poco más suelto y comprometerme al cien por ciento en todo y también que hablado con algunos colegas alcaldes donde han tenido problemas también, porque no todo es color de rosa, hay municipalidades que reciben el doble o el triple de esta pero eso no es justificación, porque hay mucha plata que ejecutar. Respecto a lo del cementerio aquí está el compañero Villamizar que le dije que me ayudara con la diputada Marielos para saber el destino de esa plata, si estaba depositada, fui con Rafa a Hacienda y preguntamos, ella quedó de informarme la diputada respecto a esa plata del cementerio si se perdió o fue que no la depositaron. En vista de todo esto la realidad es que yo quiero pedirles una última oportunidad y de que me comprometo al 100% por ciento y de que trabajemos unidos, porque si no trabajamos unidos no vamos a valorar nada, estar divorciado Concejo y Alcaldía, yo pienso que no, pienso que Cindy es una profesional y nos va ayudar un montón y tomar decisiones, porque estas funciones que delegue a Cindy también va incluida la bodega y acueducto que me ayude también, lo que quiero es como desligarme un poco para ayudar más a la problemática del agua y también poner las reglas del juego como Cindy les dijo hoy en una reunión que tuvimos con los empleados municipales, para parar de lo de bodega y que tenga más control. Cindy le dijo a todos los empleados, no solamente es que vaya a ver lo administrativo, sino que también va a tener parte de la bodega y acueductos. Entonces a todos, no solo a doña Venus y a don Álvaro sino a todos sin ver color político y que saquemos juntos, porque si lo hacemos entre todos, es más fácil la labor, porque así divididos no podemos trabajar, entonces por eso les pido una última oportunidad.

### **ACUERDO NO. 3793-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-225-13, donde el señor alcalde informa que mediante Memorando N° 302-2013 del**

**19 de abril del presente, delegó en la señora Vicealcaldesa la jefatura inmediata de todas las dependencias municipales a nivel administrativo y disciplinario. Además que de conformidad con el Artículo 18 del Código Municipal, la renuncia debe ser un acto voluntario del Alcalde, lo que en este caso no sucede ya que en ningún momento he manifestado mi voluntad de renunciar, además esta no es la vía correspondiente para la destitución que requiere el Concejo Municipal para con mi persona.**

L-Oficio 2013-0225-PRVC-1-MOPT-BID de la Unidad Ejecutora y de Coordinación Primer Programa Para La Red, ingeniero Olman Méndez donde se refiere a la aprobación del contrato de préstamo N.º 2098/OC- CR entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, celebrado al amparo del convenio de cooperación para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el Primer Programa para la Red Vial Cantonal (PRVC I), mismo que ya fue publicado en la Gaceta con el número de Ley 8982.

En relación a lo anterior, según lo establecido en el Artículo 7, de la Ley 8757 "Si transcurrido un plazo de dos años, contado desde la fecha de vigencia del préstamo 2098/OC-CR, alguna municipalidad no ha presentado proyectos, aprobados por el MOPT y el BID, por el treinta por ciento (30%) del total que le corresponda, de acuerdo con el párrafo segundo de este artículo, se disminuirá su participación total en el cincuenta por ciento (50%) de la diferencia entre el máximo de participación otorgado y la suma en dólares estadounidenses de los proyectos presentados y aprobados. En caso de que alguna municipalidad aún no haya presentado proyectos por el total que le corresponda al término de cuatro años, desde la vigencia del préstamo 2098/OC-CR, su participación se disminuirá en la diferencia entre dicho total y la suma de montos de los proyectos presentados".

Entiéndase como proyectos (no perfiles de proyecto) con no objeción del BID y en proceso licitatorio "el Gobierno Local no ha presentado proyectos aprobados por el MOPT y el BID, por el 30% del total que le corresponda

Por lo que es nuestra obligación recordarles que el **5 octubre del 2013**, se cumplen los dos primeros años de vigencia del Programa, y que en caso de incumplimiento de los plazos establecidos se deberá proceder con lo definido.

Asimismo, se adjunta el cuadro por Gobierno Local con la cantidad de perfiles de proyecto y proyectos con no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

Respecto a esta nota manifiesta la regidora Venus que la Federación de Municipalidades tiene un comité técnico que lo forman todos los ingenieros que son afiliados a la Federación y desde ahí se comenzó a hacer todo un asesoramiento técnico para que esos proyectos se ejecutaran, nuestro ingeniero brillaba por su ausencia y lamentablemente Santa Bárbara casi no iba a los asesoramientos, sin embargo todo iba muy bien, todo estaba aprobado, Que la Federación si brindó toda la asesoría técnica con la gente del MOPT y con GTZ, ya mas no se les podía brindar, no se Melvin que tendrá que decirnos, que está en camino y que esa lo que falta por empujar.

El señor alcalde, hoy me indica el ingeniero de la Junta Vial de la Unidad Técnica para nadie es un secreto que se trató de traer la gente a juramentar hace más de dos meses y se juramentó hace unos días y se convocó a una reunión extraordinaria mañana a las 2 de la tarde para ver este tema. Don Oscar ha recuperado toda la información que don Daniel dejó sobre este tema del BID y me indica que mañana tenemos que reunirnos de emergencia con la Junta Vial para ver que nos falta para aprobación de este proyecto.

La regidora Venus, Melvin esas son las cosas que no pueden seguir sucediendo y aclaro yo creo que nosotros aprobamos en un presupuesto extraordinario la plata de gestor, promotor social y de asistente. Había a principio de año una inquietud que la Federación ofrecía el servicio de una promotora social pero la contraloría no lo aceptó

La presidenta municipal de forma inmediata hemos dicho a conformar esa unidad técnica, en una moción que presente la semana pasada se establecía todos los incumplimientos que estábamos teniendo, pero no conocía esta situación, porque según el señor alcalde este proyecto ya lo teníamos listo, este proyecto ya iba, eso fue lo que nos dijo aquí, todo estaba listo.

**ACUERDO NO. 3794-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación al Oficio 2013-0225-PRVC-1-MOPT-BID de la Unidad Ejecutora y de Coordinación Primer Programa Para La Red, instruir a la administración para que en la próxima sesión se nos presente un informe acerca de que es lo que se ha estado trabajando con relación al préstamo del BID. ¿Cuáles son las acciones que se han realizado? ¿Porque no se ha logrado la aprobación del MOPT y del BID para ese único proyecto que se ha presentado. ¿Por qué un único proyecto? Y que nos haga llegar ese informe y que proceda girar la directriz al departamento de recursos humanos para que se proceda con los concursos respectivos para la contratación de los profesionales.***

**ACUERDO NO. 3795-2013**

***El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado instruir a la administración para que en la próxima sesión se nos presente un informe acerca de que es lo que se ha estado trabajando con relación al préstamo del BID. ¿Cuáles son las acciones que se han realizado? ¿Porque no se ha logrado la aprobación del MOPT y del BID para ese único proyecto que se ha presentado. ¿Por qué un único proyecto? Y que nos haga llegar ese informe y que proceda girar la directriz al departamento de recursos humanos para que se proceda con los concursos respectivos para la contratación de los profesionales.***

M-Oficio DCU-TOPCAT-121-13 firmado por la ingeniera topógrafa Adriana Alfaro encargada del departamento de topografía y catastro donde traslada respuesta del recurso interpuesto por CIFRA S.A., para que resuelvan como corresponda. Se rechaza de plano el recurso interpuesto, por ex temporáneo, ya que no cumple con los plazos establecidos por el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el cual establece la escalerilla recursiva para dichos casos. Con fundamento en lo anterior este departamento mediante la presente resolución administrativa que conoce del recurso de revocatoria procede de oficio a elevar las piezas del expediente ante el superior, sea el Concejo Municipal de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Impuesto de Bienes Inmuebles, a fin de que se revise la legalidad de los actos emanados de la administración y agote la vía administrativa.

**ACUERDO NO. 3796-2013**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento Oficio DCU-TOPCAT-121-13, donde el departamento de topografía y catastro traslada respuesta del recurso interpuesto por CIFRA S.A., para que resuelvan como corresponda.***

N-Oficio ADISP-03-13 firmado por la presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, donde dan respuesta a nota SCMSB191-2013f donde nos transcriben el artículo #3 acuerdo #151 y nos contestan el oficio ADISP 117-2013 llamándonos la atención porque nosotros estamos dividiendo a pueblo, cosa que nos es cierta ya que desde la fundación de esta Asociación lo que se pretendió fue unir al pueblo, para trabajar fuertemente y traer el agua de

varios nacientes de la parte norte y así poder dar agua a la parte oeste y norte del distrito, al concluirse el proyecto fue dado completamente a la municipalidad terminado, también se les ha ayudado en la construcción de tanques de captación, cambio de tubería en la Calle Vieja y arreglos menores de acueducto con nuestras posibilidades económicas, si vemos el pueblo de San Pedro tiene por lo menos un 80 por ciento de la infraestructura del acueducto donado por este pueblo. La Asociación de Desarrollo Integral esta para luchar por muchas cosas entré ellas el agua ya que este líquido es vital para nuestra vida y todas las personas la tienen que pagar cada trimestre la tenga o no. En cuanto a la organización del pueblo para traer más agua a San Pedro le corresponde a ustedes pues ustedes nos dicen claramente que el agua es municipal y que con nosotros no se ha reunido el Concejo ni la Administración para explicar el proyecto y la forma de como nosotros podemos ayudar, ya que es la Municipalidad la que tiene que tomar las decisiones pertinentes. En cuanto a la audiencia con municipalidad de Alajuela esta está por verse, si dan una cita, a ustedes les corresponde megafonear para informar al pueblo y así asistir a dar apoyo, de parte nuestra estaremos anuentes a acompañarlos, y que les quede claro que la ADISP lucha por las necesidades del pueblo tales como, infraestructura, servicios públicos, educación, salud, seguridad ciudadana, recreación, y muchos proyectos que son más municipales como alcantarillado y aceras, nuestro trabajo es meramente voluntario y sin recibir pago alguno por lo que lo hacemos con generosidad y trabajo para tener un lugar mejor ya que es donde vivimos, muchas gracias,

**ACUERDO NO. 3797-2013**

***El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio ADISP 03-13 de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro, donde se refieren al oficio SCMSB-191-2013, aclarando que no es cierto, ya que desde la fundación de esta Asociación lo que se pretendió fue unir al pueblo, para trabajar fuertemente y traer el agua de varios nacientes de la parte norte y así poder dar agua a la parte oeste y norte del distrito, al concluirse el proyecto fue dado completamente terminado a la municipalidad.***

O-Nota firmada por el señor Oscar Antonio Araya y María Isabel Román vecinos del cantón, donde felicitan al Concejo Municipal por la buena labor que vienen realizando. Ahora paso a decirles que si nos pueden ayudar a mi esposa y a mí, somos personas mayores, no podemos trabajar, si nos pueden ayudar con un lotecito donde podamos construir una casita y vivir. Somos enfermos, no podemos trabajar y se nos hace difícil comer, mucho menos pagar un alquiler. Nuestros vecinos nos apoyan porque conocen nuestra situación y vivimos en un cuarto prestado por una vecina. En los Girasoles y lo mismo en la Palma existen lotes vacíos, enmontados, que posibilidad hay de que nos lo donen

**ACUERDO NO. 3798-2013**

***El Concejo Municipal acuerda comunicarle a don Oscar Antonio Araya y María Isabel Roman que lastimosamente nos vemos imposibilitados para poder ayudarles, porque no disponemos de lotes como para poder dar soluciones de vivienda. Que hemos hecho varios llamados a la comunidad en el sentido de que nos traigan ofertas de propiedades que nos puedan servir para desarrollar un proyecto de interés social, sin embargo hasta el momento no hemos tenido respuesta. Así es que tampoco estamos trabajando ningún proyecto***

P-Oficio OAMSB-222-13 del despacho del señor alcalde Melvin Alfaro Salas donde en atención al Acuerdo Municipal N° 3716-2013, de la Sesión Ordinaria #154, adjunto fotocopia del "Manual de Clases de Puestos" realizado en el año 2009, proporcionado por el Departamento de Recursos Humanos.

**ACUERDO NO. 3799-2013**

***El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento el Manual de Clases de Puestos" realizado en el año 2009***

Q-Nota firmada por el señor Carlos Chacón Araya, mayor, comerciante, cédula #3-0177-0786, propietario de una casa ubicada en Santa Bárbara de Heredia, Distrito Puraba, Cantón Santa Bárbara, 1 km norte del colegio de Santa Bárbara, Los Medidores o carretera a Zetlial.

Soy propietario de la finca Folio Real: H-00102951-000 Plano catastrado: H- 0464128-1982, área 150,68 m2, casa construida desde los años 80, es una casa de block, pisos de cerámica, 3 dormitorios, 1 baño, corredor al frente, cuento con todos los servicios de agua, luz, teléfono y demás, el problema que tengo es que me urge reparar mi casa de habitación, las gradas están en pésimo estado y quiero mejorar el frente, como ustedes observan, mi casa queda en alto y necesito darle seguridad porque me da mucho miedo que con las lluvias a través del tiempo, pueden ocasionar un siniestro (deslizamiento) al inmueble y me puedo caer yo o mi familia por las malas condiciones de las gradas. Yo no pretendo construir ninguna casa nueva pero si necesito reparar y acondicionar mi vivienda. Trato de hacer las cosas correctamente, amparado a la ley, motivo por el cual he recurrido a la Municipalidad para dicho trámite, sin respuesta positiva.

He realizado el trámite de Lineamiento del Mopt, Declaración de la propiedad ante la Municipalidad, Visado Municipal, Disponibilidad de Agua, Uso de Suelo el cual ha sido denegado. Por todos estos motivos, me apersoné y pedí audiencia con el Alcalde Municipal, le comente todo y él me sugirió mandar la presente nota al Consejo Municipal.

Adjunto copia del plano, copia del informe registral, copia de los diferentes trámites que he realizado, fotografías de mi casa y la de mi vecino colindante, el cual se puede apreciar la reciente remodelación al frente de su casa realizada.

Me urge me apoyen y me ayuden a solucionar mi problema, soy un ciudadano que me agrada andar derecho y cumplir con todas mis obligaciones, mantengo mis impuestos territoriales y municipales al día. Recibo respuesta al fax: 22217214 Correo electrónico floridarealestatecr@giiiaiL.com Teléfonos 22236767 / 22236868 / 83821532 / 8825531

**ACUERDO NO. 3800-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda comunicarle al señor Carlos Chacón Araya que su caso se traslada a la administración, para que el departamento de ingeniería realice un estudio del caso y se nos rinda un informe porque es que se le ha denegado el uso del suelo al señor Chacón.***

R-Nota firmada por un grupo de vecinos de Calle Los Bueyes en San Juan, donde manifiestan nuevamente el problema que se da en la calle, por las inundaciones en la marmolería, el tránsito se desvía y ocasiona daños en el cableado de los diferentes servicios, debido sobre todo a los carros pesados, esta calle es muy angosta para esta clase de vehículos. Por lo tanto solicitamos la prohibición y rotulación respectiva. Agradecemos las gestiones se sirvan prestarnos.

**ACUERDO NO. 3801-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda en relación a la inquietud de los vecinos de Calle Los Bueyes dirigirse a Ingeniería de Tránsito para consultarle si esta calle, los Bueyes es apta para el tránsito de vehículos pesados. Si se puede establecer un límite en cuanto al peso de los vehículos que transiten por ahí y si sería más conveniente el que tenga un solo sentido.***

**ACUERDO NO. 3802-2013**

***El Concejo Municipal por votación unánime acuerda solicitarle a la policía local, que cuando se den inundaciones por la Milenita en San Juan nos***

**colaboren con el desvío del tránsito especialmente el tránsito pesado en las dos intersecciones hacia San Juan abajo, o sea la antigua meseta y la del bar Axis.**

S-Nota firmada por Carlos Brenes Rodríguez y Carlos Rivera Chacón del Comité de Educación y Presidente Consejo Administración de Coope Servicios Funerarios de Barrio Jesús, donde con el propósito de recaudar fondos que le permita hacer una mayor divulgación de la cooperativa y proyectarse más a la comunidad, está organizando una actividad recreativa para el domingo 5 de mayo. La actividad consiste en realizar una cuadrangular de fútbol con equipos de la comunidad y otros visitantes. Durante ese día se espera hacer algunas ventas entre las que se tiene planeada la venta de cerveza; es por esta razón que solicitamos a ese Concejo la autorización de una patente temporal para poder llevar a cabo dicho evento. Las ventas se realizarán de 9 A.M. a 3 P.M.

La señora presidenta municipal somete a votación si están de acuerdo en aprobar una patente temporal a la Cooperativa de Servicios Funerarios de Barrio Jesús para una actividad que pretenden hacer el domingo 05 de mayo, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO NO. 3803-2013**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda no autorizar una patente temporal de licores, a la Cooperativa de Servicios Funerarios de Barrio Jesús, en una actividad deportiva que pretenden realizar.**

**La señora presidenta caso contrario somete a votación el que se le de respuesta que fue rechazado por el Concejo Municipal en pleno dado que de conformidad con el artículo 42 del reglamento a la ley de expendio de bebidas con contenido alcohólico no estamos en uno de los supuestos en las actividades y que precisamente ese reglamento y esa ley prohíbe el expendio de licores en actividades deportes, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano**

**ACUERDO NO. 3804-2013**

**El Concejo Municipal por votación unánime acuerda comunicarle a Coope Servicios Funerarios de Barrio Jesús , que de conformidad con el artículo 42 del reglamento a la ley de expendio de bebidas con contenido alcohólico, prohíbe el expendio de licores en actividades deportivas como la que pretenden realizar**

T-Oficio OAMSB-223-12 del despacho del señor alcalde donde informa que en atención al acuerdo No. 3763-2013, de la sesión ordinaria No. 155, les informo que la reunión ha sido reprogramada para el jueves 25 de abril a la 1:20 p.m., en la sala de sesiones.

**ACUERDO NO. 3805-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-223-13 donde la alcaldía informa que en relación al acuerdo No. 3763-2013 de la sesión ordinaria No. 155, la reunión se trasladó el jueves 25 de abril a la 1:30 p.m.**

U-Oficio OAMSB-224-13 del despacho del señor alcalde donde da respuesta al acuerdo municipal No. 3674-2013, de la sesión Ordinaria #153, adjunto me permito remitirles fotocopia del oficio MSB-GA- 0007-2012 fechado 13 de diciembre del 2012, remitido a la Federación de Municipalidades por la Sra. Cherlling Venegas, Gestora Ambiental, mediante correo electrónico del jueves 24 de enero del 2013, a las 15:57, con la información que requieren en el oficio FMH-043-2013.

**ACUERDO NO. 3806-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-224-13, donde la alcaldía remite copia del oficio enviado a la Federación de Municipalidades de Heredia, adjuntando la información solicitada con respecto al tonelaje de los residuos sólidos del cantón.**

V-Oficio OAMSB-226-2013 del despacho del señor alcalde donde en atención al Acuerdo N° 3631-2013 de la Sesión Ordinaria #152, me permito hacer de su conocimiento en el marco del Programa "Cantones Amigos de la Niñez", que se procedió a realizar el llenado de los formularios respectivos con la colaboración de funcionarios con competencia en el tema de la niñez.

Paso a indicarles los funcionarios que contribuyeron al llenado de los mismos: Martha García de la Oficina de la Mujer, Sigifredo Bolaños de la Junta de Protección a la Niñez, Ileana Salazar Directora de la Escuela Juan Mora Fernández, Evangelina García del Ministerio de Salud y se procedió a enviar los mencionados formularios el día 27 de marzo del presente.

Con respecto al seguimiento del pre diagnóstico y otras acciones atinentes a dicho programa, las mismas serán abordadas en el seno de la comisión por ustedes integrada.

La funcionaria municipal que brindará el seguimiento al programa "Cantones Amigos de la Niñez" por parte de la Administración será la Sra. Martha García, Encargada de la Oficina de la Mujer.

**ACUERDO NO. 3807-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-226-2013, donde la alcaldía que en el marco del programa Cantones Amigos de la Niñez", informa que se procedió a realizar el llenado de los formularios respectivos con la colaboración de funcionarios con competencia en el tema de la niñez.**

X-Memorando No. 319-2013 del señor alcalde para el licenciado Mario González, donde le da respuesta al oficio AOIMSB-60-2013 recibido el día de hoy, me permito indicarle que esta Alcaldía no ha autorizado de forma alguna a la señorita Cynthia Salas Chavarría, Proveedor Municipal, el retiro de las facturas del mes de enero por parte de la empresa WPP No existe autorización ni memorando suscrito por esta Alcaldía y dirigido a la Proveedora Municipal con respecto a dicho asunto.

**ACUERDO NO. 3808-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido memorando No. 319-2013, donde la alcaldía le informa al señor auditor Mario González, que no ha autorizado de forma alguna a la señorita Cynthia Salas Chavarría, Proveedor Municipal, el retiro de las facturas del mes de enero por parte de la empresa WPP Continental.**

Y-Nota firmada por el asistente administrativo del IPE licenciado Roberto Reyes, donde informa que el joven Brayan Pérez Zumbado cédula 1-1269-0558, fue escogido por parte del IPEC de Santa Bárbara como representante del Comité de la persona Joven del cantón barbareño.

**ACUERDO NO. 3809-2013**

**El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de cultura nota del IPEC donde informa que el joven Brayan Pérez Zumbado cédula 1-1269-0558, fue escogido por parte del IPEC representante ante el Comité Cantonal De La Persona Joven del cantón.**

Z-Memorando No. 320-2013 del despacho del señor alcalde dirigido a la señora Seidy Núñez Alvarado del departamento de recursos humanos donde le solicito expresamente, que de conformidad con el Memorando número 302-2013, mediante el cual se delegó la parte

administrativa a la señora Vicealcaldesa Cindy Bravo a partir del día de hoy, la persona que debe autorizar y firmar los permisos, vacaciones y otros en todos los casos, será la señora Cindy Bravo, conjuntamente con el superior inmediato que corresponda, para lo cual le recomiendo realizar una reunión a la mayor brevedad posible con la señora Vice alcaldesa, para implementar y concretar directrices que deben quedar establecidas por escrito, con el fin de facilitar una planificación lo suficientemente amplia para no entorpecer la continuidad de los servicios que brinda la Municipalidad a la hora de otorgar dichos permisos, vacaciones y otros.

**ACUERDO NO. 3810-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido Memorando No. 320-2013 donde la alcaldía le informa al departamento de recursos humanos que al delegarse la parte administrativa a la vice alcaldesa Cindy Bravo, a partir de hoy, la persona que debe autorizar y firmar los permisos, vacaciones y otros en todos los casos, será la señora Cindy Bravo, conjuntamente con el superior inmediato que corresponda.**

A1-Oficio VA-010-2013 enviado al señor alcalde por la vice alcaldesa Cindy Bravo donde me presento como la Encargada del Área Administrativa, para hacerle varias recomendaciones, primeramente le indico

que según el Artículo número 3 del Acuerdo Municipal número 3614-2013, punto primero de la parte dispositiva, en la que se le instruye contratar un profesional en Derecho para conformar el Órgano Director que instruya el Procedimiento Administrativo Disciplinario, por lo que recomiendo se solicite al Concejo Municipal prescindir de la realización de dicho procedimiento, en virtud de que no hay interés actual por parte de esta Municipalidad en instaurar un procedimiento que tiene como fin imponer sanciones, ya que el señor Guevara Guerrero renunció y no se encuentra laborando en esta Municipalidad, pero que en vez de dicho procedimiento, que la Alcaldía, por medio del Departamento Legal, proceda a realizar las denuncias ante los órganos competentes para conocer las faltas del funcionario mencionado.

Así también, le recomiendo que resulte indispensable la apertura de dos procedimientos administrativos disciplinarios, que le detallo a continuación:

A. Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el señor **WILBER DANILO CARVAJAL MARIN**, cédula de identidad número 401380402, tesorero municipal según lo dispuesto en el oficio número DALMSB-024-2013 del Departamento Legal y el acuerdo del Concejo Municipal número 3749-2013, de la Sesión Ordinaria número 155 del 16 de abril de 2013

B. Procedimiento Administrativo Disciplinario con la señorita **CYNTHIA ALEJANDRASALAS CHAVARRIA**, cédula 401730458, Proveedora Municipal, de conformidad con la relación de hechos de la Unidad de Auditoría Interna mediante oficio número OAIMSB-p-2013, recibida por la Alcaldía y esta servidora, oficios DALMSB-25-2013 y DALMSB-26-2013 del Departamento Legal, y oficio número DRHMSB-38-2013 del Departamento de Recursos Humanos

**ACUERDO NO. 3811-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio VA-010-2013 enviado al señor alcalde por la vice alcaldesa Cindy Bravo, donde el acuerdo No. 3614-2013 se instruye contratar un profesional en derecho para formar el órgano director que instruya el Procedimiento Administrativo Disciplinario, recomiendo solicitar al Concejo Municipal en virtud de que no hay interés actual por parte de esta Municipalidad en instaurar un procedimiento que tiene como fin imponer sanciones, ya que el señor Guevara Guerrero renunció y no se encuentra laborando en esta Municipalidad.**

B2-Oficio OAMSB-227-13 del despacho del señor alcalde donde de conformidad con las recomendaciones de la señora Vicealcaldesa Cindy Bravo, Encargada del Área Administrativa, expuestas mediante oficio número VA-010-2013, oficio que se adjunta, por lo que les solicito que de conformidad con el Artículo número 3 del Acuerdo Municipal número 3614-2013, punto primero de la parte dispositiva, en la que se le instruye contratar un profesional en Derecho para conformar el Órgano Director que instruya el Procedimiento Administrativo Disciplinario, les solicito respetuosamente que se prescinda de la realización de dicho procedimiento, en virtud de que no hay interés actual por parte de esta Municipalidad en instaurar un procedimiento que tiene como fin imponer sanciones, ya que el señor Guevara Guerrero renunció y no se encuentra laborando en esta Municipalidad, y que en vez de dicho procedimiento, esta Alcaldía se compromete que por medio del Departamento Legal, se procederá a realizar las denuncias ante los órganos competentes para conocer las faltas del funcionario mencionado.

Así también, siguiendo las recomendaciones de la señora Vicealcaldesa, les solicito que se autorice la contratación de un profesional en Derecho, especialista en Derecho Administrativo y Derecho Municipal para llevar a cabo dos procedimientos disciplinarios, que se detallan a continuación:

A. Procedimiento Administrativo Disciplinario contra el señor **WILBER DANILO CARVAJAL MARIN**, cédula de identidad número 401380402, Tesorero Municipal según lo dispuesto en el oficio número DALMSB-024-2013 del Departamento Legal y el acuerdo del Concejo Municipal número 3749-2013, de la Sesión Ordinaria número 155 del 16 de abril de 2013.

**ALEJANDRA SALAS CHAVARRIA**, cédula 401730458, Proveedora Municipal, de conformidad con la relación de hechos de la Unidad de Auditoría Interna mediante oficio número OAIMSB-63-2013, recibido por la Alcaldía y esta servidora, oficios DALMSB-25-2013 y DALMSB-26-2013 del Departamento Legal, y oficio número DRHMSB-38-2013 del Departamento de Recursos Humanos.

La contratación del profesional para llevar dichos procedimientos, en virtud del principio de eficiencia que debe prevalecer en el Sector Público, además de que la señorita Cynthia Salas Chavarría, Proveedora Municipal se encuentra impedida para realizar la contratación por encontrarse ella directamente relacionada con si presente asunto, les solicito que se autorice incluir dichos procedimientos administrativos disciplinarios dentro del mismo procedimiento de contratación directa que debe realizar esta Alcaldía según Acuerdo Municipal No. **3613-2013**, artículo No. **3** de la sesión ordinaria No. **151**, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara el día martes diecinueve de marzo del año dos mil trece.

Se adjunta copia del contenido presupuestario que se encuentra intacto a la fecha de hoy, así mismo, en virtud del Acuerdo N° 3703-2013 de la Sesión Ordinaria #154 se adjunta el borrador del posible cartel y el borrador de la publicación por realizar para su visto bueno.

### **ACUERDO NO. 3812-2013**

**El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-227-13, de la alcaldía municipal en relación al procedimiento administrativo y disciplinario contra el señor Wilbert Carvajal Marín y Cinthya Salas Chavarría**

B3-Nota firmada por el señor Alberto Morales, presidente del Comité Ejecutivo de Acción Ciudadana de Santa Bárbara ante la pobre gestión que el actual Alcalde

Municipal logra, se permite señalar:

- La eficiencia y eficacia del trabajo administrativo municipal es sumamente pobre.
- El Alcalde no cumple con las funciones gerenciales que la normativa municipal establece y los munícipes de Santa Bárbara necesitamos.
- El índice de gestión municipal coloca a esta municipalidad entre las menos capaces de ejecutar obra pública.

- Los representantes de distintas organizaciones locales deben solicitar reiteradamente que se solucione los problemas graves de la comunidad, porque la respuesta de la administración municipal no llega; inclusive se ven obligados a utilizar medios legales para tratar forzar el cumplimiento de las obligaciones de la administración municipal; y ni aun así, logran que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones.
- El Concejo Municipal, una y otra vez, de acuerdo a la lectura de las actas, llama la atención a la Alcaldía de la pésima gestión administrativa que lleva.
- La gestión administrativa para reducir la alta morosidad en impuestos, tarifas y cánones municipales no es lo suficientemente efectiva.

**Por lo tanto:**

- Se solicita a ese Concejo que tome todas las medidas que consideren legal y administrativamente pertinentes para que el Alcalde sea separado de su cargo.
- Se apoya el acuerdo que ese Concejo gestiona para convocar a un Plebiscito para destituir al titular del cargo de Alcalde.
- Ponemos a su disposición el apoyo ciudadano en temas administrativos, comunicación y legales en el proceso de separación del actual Alcalde.

**ACUERDO NO. 3813-2013**

**El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido nota del señor Alberto Morales Presidente del Comité Ejecutivo del Partido Accion Ciudadana de Santa Bárbara donde solicitan al Concejo tomar las medidas que consideren legal y administrativamente pertinentes para que el Alcalde sea separado de su cargo.**

**ARTICULO NO. 4**

**INFORME DE COMISIONES**

No hay informe de comisiones

**ARTICULO NO. 5**

**INFORME DE LA ALCALDIA**

A- Informa la alcaldía que el miércoles 17 de abril el señor alcalde atendió público y correspondencia. Se reunió con el presidente del Concejo Municipal de Alajuela y la señora Ana Cecilia Solís presidenta de nuestro Concejo Municipal para tratar temas limítrofes y problemas de agua

B- El jueves 18 de abril atención al público y correspondencia. Atención a periodistas de Canal 9 y Canal 42

C- El viernes 19 de abril atención al público y correspondencia. Atención a emergencias que surgieron en el cantón debido a las fuertes lluvias que se presentaron.

D- El lunes 22 de abril atención al público y correspondencia. Reunión con vecinos de Calle Rosales para buscar solución a faltantes de agua y reparación de la entrada de Calle Las Rosas.

E- El martes 23 de abril reunión con todo el personal administrativo de esta Municipalidad para explicar la nueva directriz que se tomó a partir de hoy.

**ARTICULO NO. 6**

**MOCIONES**

**No se presentaron mociones**

*Se concluye la sesión a las veintidós horas*